



GUÍA PARA BECARIOS

***PROYECTO BECAS A LA EXCELENCIA EN TURISMO DE LOS COLEGIOS AMIGOS
DEL TURISMO- CAT***

PROCESO PARA RENOVAR Y LEGALIZAR LAS BECAS A LA EXCELENCIA – CAT

2023



Contenido

¿De qué se trata el proyecto de becas a la excelencia del Programa Colegios Amigos del Turismo - CAT?.....	3
¿Quiénes son los actores y cuáles son sus roles?	4
Generalidades del proyecto	5
¿Qué debe hacer el becario? En caso de necesitar:	7
¿Puedo perder la beca?.....	12
Nota aclaratoria I.....	13
Nota aclaratoria II	13
¿Cuál es el proceso?	13
1. Etapa de proyecto.....	13
14. Etapa de convocatoria	14
3. Etapa de legalización (estudiantes nuevos).....	15
A tener en cuenta.....	20
4 Etapa de renovación de beca	23
Corresponsabilidad: compromiso de los becarios	28
Sobre representación de los becarios:	28
Canales de comunicación para aclaración de dudas:.....	28
Anexos.....	30
Anexo 1. Formulario de solicitudes becarios CAT	30
Anexo 2. Glosario y siglas	32



¿Qué es el Programa Colegios Amigos del Turismo - CAT?

El programa Colegios Amigos del Turismo – CAT, es una plataforma para potenciar la competitividad del sector turístico a largo plazo mediante el desarrollo de proyectos transversales en turismo desarrollados desde la escuela. Fue creado en el 2005 por académicos especializados en turismo y es gestionado y liderado por el Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia.

***Su principal objetivo es:** Promover el desarrollo de las capacidades humanas, a través del conocimiento y las prácticas en turismo, con un enfoque integral y sostenible que fortalezcan la cultura turística elevando así la calidad de vida de la comunidad educativa y conllevando a una mejora en la competitividad de los destinos al largo plazo.*

Sus propósitos son:

1. Generar cultura turística desde la infancia
2. Fomentar la apropiación del territorio
3. Promover el uso y disfrute del tiempo libre y el ocio
4. Propender por el desarrollo sostenible del turismo
5. Recuperar y conservar el patrimonio cultural y natural del territorio
6. Asumir la práctica del turismo con base en la legalidad y formalidad
7. Motivar la capacitación, profesionalización e investigación en turismo
8. Aportar a la construcción del tejido social
9. Promover la articulación público/privada para la gestión de los proyectos institucionales
10. Facilitar el ejercicio del derecho al turismo

¿De qué se trata el proyecto de becas a la excelencia del Programa Colegios Amigos del Turismo - CAT?

Es una iniciativa presentada por el Programa Colegios Amigos del Turismo del Viceministerio de Turismo para ser financiada con recursos parafiscales de FONTUR, que busca promover la profesionalización en temáticas relacionadas con el turismo y dar la oportunidad a los estudiantes de los Colegios Amigos del Turismo que tienen vocación turística de adelantar sus estudios en esta materia.



¿Quiénes son los actores y cuáles son sus roles?



- ✓ Ministerio de Comercio Industria y Turismo- MINCIT – Viceministerio de Turismo – Coordinación del Programa Colegios Amigos del Turismo: es el gestor del programa y quien desarrolla las acciones relacionadas con el fortalecimiento del mismo.
 - Presenta la iniciativa del proyecto de becas para ser financiado por FONTUR.
 - Lidera la evaluación de los posibles beneficiarios (estudiantes postulados por los rectores).
 - Presenta los seleccionados ante la Junta Administradora de becas para su aprobación.
 - Hace parte de la Junta Administradora del Fondo de Becas a la Excelencia CAT.
 - Se encarga de notificar a los becarios cuando se aprueban o rechazan sus solicitudes por parte de la Junta Administradora.
- ✓ Fondo Nacional de Turismo- FONTUR: es la entidad que financia el proyecto de becas a la excelencia CAT y es el constituyente del fondo en el ICETEX, es decir, es quien autoriza al ICETEX los giros correspondientes a matrícula (que se paga directamente a las Institución de Educación Superiores) y subsidio de sostenimiento (que se transfiere directamente a los becarios).
- ✓ ICETEX: es la entidad que administra los recursos destinados a las becas que se otorgan con recursos públicos, por lo tanto, es quien efectivamente desembolsa los recursos a las Institución de Educación Superiores y a los estudiantes por sostenimiento.
- ✓ SCAIN: es la empresa que realiza la supervisión del convenio entre FONTUR e ICETEX, por lo tanto, es quien recibe la documentación requerida y verifica que los estudiantes cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el reglamento operativo para que FONTUR pueda autorizar el desembolso de los recursos.
- ✓ JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE BECAS A LA EXCELENCIA CAT: es un equipo compuesto por cuatro personas: el Viceministro(a) de Turismo, el Presidente(a) de FONTUR, el Director(a) de Calidad y Desarrollo Sostenible del Viceministerio de Turismo y el Coordinador(a) de cuenta del ICETEX, este último tiene voz, pero no tiene voto y es el secretario técnico de la Junta. Esta Junta es la



encargada de tomar todas las decisiones jurídicas y financieras relacionadas con el proyecto de becas, aprobar los seleccionados, modificaciones, suspensiones y todo lo que afecte de fondo el proyecto y se rige por un reglamento operativo.

- ✓ **RECTORES CAT:** son los rectores de las instituciones educativas que pertenecen al programa CAT, que postulan a los estudiantes para que puedan acceder al beneficio de las becas a la excelencia, deben tener en cuenta los requisitos de cada convocatoria establecidos por el Viceministerio de Turismo para esa postulación.
- ✓ **BECARIOS:** son los estudiantes seleccionados para acceder a las becas ofertadas por el Viceministerio, son representantes del Programa CAT en sus instituciones educativas superiores y tienen el compromiso de contribuir al fortalecimiento del programa.
- ✓ **EQUIPO DE SEGUIMIENTO:** es el grupo de personas del nivel profesional de FONTUR, SCAIN, MINCIT e ICETEX facilitador de todo el proceso.

Generalidades del proyecto

1. Las becas son para estudiantes que hayan culminado grado 11 en las instituciones educativas del programa Colegios Amigos del Turismo - CAT.
2. Las becas son tipo subsidio por lo que los estudiantes postulados no deben tener codeudores o firmar títulos valores como cheques, pagarés u otros.
3. Los rectores son los que realizan las postulaciones de los estudiantes de acuerdo a los criterios de cada convocatoria.
4. Las becas son para estudiar programas relacionados con turismo en el nivel técnico, tecnólogo o profesional.
5. Se pueden elegir programas presenciales o virtuales, (si se escoge esta última modalidad debe contar con los elementos requeridos como computador y acceso a internet, la beca no los incluye).
6. El estudiante debe asegurarse que el programa que seleccionó está vigente en la Institución de Educación Superior y en la sede que eligió, y que tiene aprobación vigente del Ministerio de Educación, de la misma manera debe asegurarse que cuenta con los requisitos de aceptación al mismo.
7. Esta beca es financiada con recursos públicos por lo que el estudiante NO debe tener otra beca financiada con recursos públicos o administrada por el ICETEX al mismo tiempo, la plataforma no lo permite y también le resta oportunidades a estudiantes que no cuentan con ninguna oportunidad.



8. La beca cubre dos conceptos:
 - a. Matrícula (Ordinaria): esta beca financia el 100% de lo que en el recibo de pago esté indicado como “matrícula” (la beca no cubre rubros que no estén incluidos en este concepto, por ejemplo: pin o formulario de inscripción, cursos, diplomados, foros, congresos, uniformes, seguros, traslados, salidas de campo, trabajo de grado, especializaciones, cursos de inglés, conectividad a internet, equipos de cómputo o dispositivos móviles, derechos de grado, etc.). Este concepto se gira directamente a la Institución de Educación Superior y de ninguna manera se aprueban pagos por matrícula extraordinaria, por lo que el estudiante tiene que averiguar muy bien qué costos adicionales tiene su programa en la Institución de Educación Superior elegida y si puede costearlos.
 - b. Subsidio de sostenimiento: corresponde a un salario mínimo mensual legal vigente (1 SMMLV), que será entregado semestralmente y se gira directamente al estudiante mientras esté activo, es decir, que no puede haber aplazado o suspendido el semestre, para esto el estudiante debe tener cuenta bancaria de ahorros **a su nombre** y estar registrada en el ICETEX, (no importa que sea menor de edad). **El subsidio puede ser entregado en cualquier momento durante el semestre en curso.**
9. La beca no incluye los costos relacionados con los derechos de grado, ni certificados. Estos deben ser asumidos por el estudiante.
10. La beca se aprueba para un nivel determinado y solo podrá ser modificada por solicitud del estudiante. El equipo técnico de las entidades involucradas en este convenio estudiará cada caso y si su desempeño académico es sobresaliente en todo el programa, es decir, que el becario tiene una calificación igual o superior a 4.0 sobre 5.0 o su equivalente en promedio de toda la carrera, o en su defecto, el nivel que determine la universidad como desempeño sobresaliente, podrá ser aprobado siempre que esto NO implique un programa académico adicional diferente al de turismo y existan los recursos para financiarlo.

Por ejemplo; a un estudiante le fue aprobada la beca para el nivel técnico o tecnólogo y al finalizar, su desempeño académico en todo el programa es sobresaliente, es decir que su promedio acumulado o general es igual o superior a 4.0 sobre 5.0, este estudiante es candidato a solicitar que su beneficio sea ampliado hasta el nivel universitario si la Institución Educativa Superior es por ciclos propedéuticos o puede continuar su formación profesional en otra universidad sin que esto implique iniciar de nuevo, de cualquier forma no se desembolsaran recursos para dos programas diferentes para un mismo estudiante, deben aprovechar el programa adelantado.

Si el becario cambia de universidad o de programa académico por otro de turismo o al continuar con el nivel universitario sin necesidad de cambiar de universidad o programa,



pero en el proceso de homologación debe repetir algún semestre o ciclo o materia o créditos, este costo debe ser asumido por el becario. El apoyo por estudiante no puede superar los semestres/ciclos/años correspondientes al mayor grado por alcanzar, de acuerdo con el número de semestres/ciclos/años establecidos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES- para la duración de su programa, es decir, que no puede superar los semestres/ciclos/años máximos establecidos, dependiendo la universidad y el máximo nivel definido para el programa.

Nota: De ninguna manera el estudiante podrá solicitar la extensión del beneficio para un programa adicional o diferente al de turismo, es decir, que implique iniciar desde primer semestre, siempre debe ser aprovechado el nivel cursado. En todo caso, esta decisión estará sujeta al concepto emitido por parte del equipo técnico de este convenio y a la disponibilidad presupuestal del proyecto. Por otra parte, si el estudiante decide adelantar materias y en este ejercicio pierde alguna, o el sistema le bloquea otras materias, será el estudiante quien asuma el valor de esas asignaturas. Recuerde que no se aprobarán más desembolsos de los que por concepto de SNIES se establezca para cada nivel de información en la institución por la que haya optado.

11. Todas las decisiones que afecten jurídica, administrativa o financieramente el proyecto las debe aprobar la Junta Administradora del Fondo de Becas a la Excelencia CAT.
12. Es importante aclarar que los becarios no pueden ser beneficiarios de más de un fondo de apoyo (beca) administrado por el ICETEX en el momento de la adjudicación del beneficio.
13. Tenga en cuenta que al finalizar su proceso de formación como compromiso deberá enviar un video de máximo 5 minutos contando acerca de su experiencia como becario del programa, entre otras piezas audiovisuales que puedan solicitarse. Así mismo recibirá un certificado del programa en dónde conste que ha sido becario del programa CAT, referencia que podrá utilizar en su hoja de vida como un logro alcanzado en su proceso de formación.

¿Qué debe hacer el becario? En caso de necesitar:

- a. *Aplazar su semestre por razones de fuerza mayor*: el estudiante deberá diligenciar el *FORMULARIO DE SOLICITUDES BECARIOS CAT*, completando todos los datos solicitados en el campo “*información básica*”, además de diligenciar todos los datos del campo “*Aplazamiento*” en el *Tipo de Solicitud*; dicho formato deberá enviarlo al correo becascat@scain.co.

Debe tener en cuenta que no se aprobarán aplazamientos si ya se realizó el desembolso de la matrícula, a menos que la Institución de Educación Superior realice el reembolso del mismo al ICETEX (esta gestión de reembolso debe tramitarla directamente el estudiante), también debe indicar en el formato la



Fecha o periodo del Reintegro, teniendo presente que el Reglamento Operativo solo permite hasta dos (2) solicitudes de aplazamiento por todo el programa académico y máximo de dos (2) semestres o ciclos en total (siempre y cuando no vaya contra las normas de la Institución de Educación Superior). Si se realizó desembolso del subsidio de sostenimiento al estudiante, es él mismo beneficiario quien debe reembolsarlo al ICETEX (en caso de retirarse del programa de formación, en la medida en que se trata de recursos de carácter público), o no se girará el subsidio en el próximo semestre (para el caso de los becarios que continúen su proceso de formación), el número de giros no puede ser mayor al número de semestres o ciclos aprobados para dicho programa académico.

Nota 1.: si después de aplazar el semestre o ciclo, y al pedir a la Institución de Educación Superior el reintegro hay un cambio de pensum implicando con esto que el estudiante debe inscribir nuevos créditos o materias, el pago de estos deberán ser asumidos por el estudiante, en ningún caso esta beca podrá financiar rubros distintos a la matrícula del programa aprobado.

Nota 2. Si el semestre que desea aplazar es el primero, igual debe realizar el procedimiento indicado para la legalización de la beca ante ICETEX o quedará fuera de la convocatoria.

IMPORTANTE: Si el beneficiario no realiza el proceso de legalización ante ICETEX en la convocatoria que fue aprobado, éste automáticamente perderá el beneficio de la beca, puesto que una vez se cierra el periodo de legalización de una convocatoria, no es posible que el beneficiario realice su legalización en una convocatoria diferente a la aprobada.

- b. **Cambio de programa:** el estudiante debe verificar antes de la postulación a la beca, que el programa de interés sea impartido por la Institución de Educación Superior y la sede que espera elegir. Si bien, es posible cambiar de programa debe ser por un programa de turismo del mismo nivel (técnico, tecnólogo o profesional) y justificar el porqué de dicho cambio, para ser aceptado el cambio debe contar con todas las asignaturas cursadas y aprobadas en el semestre y/o ciclo académico correspondiente.

El becario deberá diligenciar el FORMULARIO DE SOLICITUDES BECARIOS CAT, completando todos los datos solicitados en el campo “información básica”, además de diligenciar todos los datos del campo “Cambio de programa académico” en el Tipo de Solicitud; dicho formato deberá enviarlo al correo becascat@scain.co; además tenga en cuenta que el valor del semestre/ciclo/año del nuevo programa, en ningún caso podrá superar tres (03) Salarios Mínimos Legales Vigentes (3 SMMLV) sobre el programa inicialmente aprobado, si para el cambio de programa debe homologar o nivelar y esto implica materias, créditos, ciclos, o semestre adicionales u otros costos administrativos, el becario debe asumir dichos costos, (Ejemplo: un estudiante cambia de programa



habiendo cursado tres semestres del primer programa y en el nuevo programa debe ingresar al tercer semestre este debe ser asumido por el estudiante porque este programa solo cubre cada semestre solo una vez).

- c. Cambio de Institución de Educación Superior: el estudiante debe verificar antes, que el programa de interés sea impartido por la Institución de Educación Superior y la sede que espera elegir, solo es posible cambiar de Institución de Educación Superior si las razones no son imputables al estudiante, es decir, que en la Institución de Educación Superior o la sede seleccionada, el programa no se abrió para el semestre en curso o no hay otros programas de turismo en esa misma Institución de Educación Superior, entre otros.

Si está dentro de las causales deberá diligenciar el *FORMULARIO DE SOLICITUDES BECARIOS CAT*, completando todos los datos solicitados en el campo “*información básica*”, además de diligenciar todos los datos del campo “*Cambio de Institución de Educación Superior IES*” en el *Tipo de Solicitud*; dicho formato deberá enviarlo al correo becascatscain.co.

Si el estudiante no es aceptado en la Institución de Educación Superior que seleccionó y reportó en la postulación, puede elegir otra cuyo costo de la matrícula sea similar (este no puede superar tres (03) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (3 SMLMV), sobre el costo original de la matrícula, inicialmente aprobada).

Nota: si al cambiar de Institución de Educación Superior, programa o modalidad no le homologan en el mismo semestre en el que estaba, el estudiante debe cubrir el costo de los semestres, ciclos, materias o créditos que le faltan para ponerse al día, la beca no podrá cubrir ningún semestre, ciclo, curso o materia adicional a los que inicialmente se aprobaron, por ejemplo, si el estudiante fue aprobado para una beca profesional en un programa de 10 semestres, la beca solo cubrirá 10 semestres, si el estudiante hizo un cambio que le implica un semestre adicional, el estudiante debe cubrirlo y cuando se ponga al día puede retomar la beca.

- d. Cambio de modalidad, sede o jornada: si el estudiante requiere cambiar de modalidad (presencial a virtual o viceversa), sede o jornada y el valor del programa cambia, deberá enviar la solicitud de aprobación, si se trata de un proceso interno con la misma Institución de Educación Superior y su valor no cambia solo es necesario que envíe una carta informándolo.

Si su caso aplica para hacer la solicitud, deberá diligenciar el *FORMULARIO DE SOLICITUDES BECARIOS CAT*, completando todos los datos solicitados en el campo “*información básica*”, además de diligenciar todos los datos del campo “*Cambio de Modalidad, Sede o Jornada*” en el *Tipo de Solicitud*; dicho formato deberá enviarlo al correo becascatscain.co.



Nota: si el cambio solicitado (de universidad, programa, modalidad, jornada, etc.) implica un costo diferente debe ser aprobado, pero en ningún caso la diferencia del valor puede exceder tres (03) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (3 SMLMV) respecto al programa inicialmente aprobado, porque afectaría financieramente el proyecto. En todo caso el becario deberá presentar una carta de compromiso en donde se comprometa a cumplir con los requisitos exigidos durante el desarrollo del programa y culminar su formación académica.

Recuerde que los recursos de cada semestre se giran en orden estricto, es decir, primer semestre, segundo semestre, tercer semestre y así consecutivamente, (no paga ningún semestre, ciclo, materia, crédito, curso, nivel, etc. por más de una vez)

Si el estudiante perdió alguna materia, crédito, ciclo, nivel, curso, practica o semestre debe asumir los costos de repetirlo y debe ponerse al día en máximo 2 semestres o ciclos según la modalidad de la Institución de Educación Superior, para poder continuar con la beca.

- e. Reintegro o retoma del beneficio de la beca: si el estudiante aplazó, deberá retomar la beca en un tiempo máximo de dos vigencias (semestres o ciclos), de no retomar en el tiempo indicado, se entenderá el desistimiento y pérdida del beneficio. En caso de retomar el beneficio debe reportarlo en el *FORMULARIO DE SOLICITUDES BECARIOS CAT*, al correo becascat@scain.co, indicando que retomará el beneficio, en ningún caso el plazo puede exceder dos semestres o ciclos propedéuticos según la modalidad de la Institución de Educación Superior.
- f. Extensión del beneficio por rendimiento académico sobresaliente: si el estudiante finalizó su beca en el nivel técnico o tecnólogo y desea continuar su formación en nivel profesional en programas relacionados con turismo, puede solicitar la extensión de su beneficio hasta el nivel universitario si su desempeño académico es sobresaliente, es decir, que su promedio general, acumulado o consolidado de todo el programa, es igual o superior a 4.0 sobre 5.0 o su equivalente o el que determine la Institución de Educación Superior como desempeño académico sobresaliente.

Nota aclaratoria:

La posibilidad de responder de manera favorable ante las solicitudes de extensión del beneficio en los diferentes niveles de formación (para cualquier nivel de formación – Técnico a Tecnólogo; Tecnólogo a Técnico) está supeditada de manera directa a la disponibilidad de recursos con que se cuente en el momento de la solicitud.

Criterios de aprobación:

- ✓ Que el becario tenga un promedio acumulado igual o superior a 4.0 o en el caso de que la calificación no sea numérica, que su promedio acumulado sea el equivalente a un



- promedio sobresaliente (se verificará según el esquema de calificación de cada universidad)
- ✓ La Carrera Universitaria en la que continúe deberá ser en un programa relacionado con el Turismo.
 - ✓ Que exista la disponibilidad de recursos en el fondo en el momento de la solicitud.

Si cumple con los criterios de aprobación y desea aplicar a la extensión de su beneficio, deberá diligenciar el *FORMULARIO DE SOLICITUDES BECARIOS CAT*, completando todos los datos solicitados en el campo “*información básica*”, además de diligenciar todos los datos del campo “*Extensión del beneficio*” en el *Tipo de Solicitud*; dicho formato deberá enviarlo al correo becascatscain.co.

Adicional al formato, también debe adjuntar el certificado de notas que evidencie que finalizó el programa, así como el desempeño académico sobresaliente, es decir, que registre su promedio acumulado de todo el programa.

Debe tener en cuenta que en ningún caso se aprobará un programa distinto a los relacionados con turismo, ni un programa académico adicional, es decir, que deba iniciar desde primer semestre, se debe aprovechar el nivel adelantado.

Esta solicitud solo se podrá realizar con la culminación del programa inicial porque debe tener el promedio final del programa.

- g. Renunciar a la Beca: el estudiante debe enviar un oficio o correo comunicando la renuncia a la beca, con todos sus datos y explicando el motivo de la renuncia a la Junta Administradora del Fondo de Becas a la Excelencia CAT al correo becascatscain.co, quienes notificarán el caso a quienes correspondan.

Nota: Es posible realizar varias acciones al tiempo, como, por ejemplo; solicitar aplazamiento por cambio de programa y/o Institución de Educación Superior, solo se deben diligenciar los campos requeridos en el *FORMULARIO DE SOLICITUDES BECARIOS CAT*, sin embargo, cualquier solicitud que afecte operativa, administrativa y financieramente el proyecto o la administración del fondo debe ser aprobado por la Junta Administradora del Fondo de Becas a la Excelencia CAT.

Para realizar cualquier solicitud el becario debe tener actualizados los datos, esto lo debe realizar en el siguiente link: <https://forms.gle/D2ecAMAFaF6Ft2pKA>



Ten en cuenta que: Si eres beneficiario de algún programa de internacionalización de tu Universidad, como un intercambio cultural con una universidad en otro país, debes tramitar que el recibo de pago de la matrícula correspondiente a ese semestre en la universidad extranjera se genere por parte de tu Universidad Colombiana; este proyecto no tiene contemplados pagos a otras universidades o Instituciones de Educación Superior distintas a las inicialmente aprobadas por la junta de becas, los costos asociados a este tipo de procesos deberán ser asumidos por el beneficiario o en su defecto por la universidad

¿Puedo perder la beca?

Sí, esta es una beca a la excelencia, por tanto, puede perderla si no se cumple con:

- Los compromisos previamente establecidos en la convocatoria (como él envió de los documentos en los tiempos establecidos, tanto a ICETEX como a SCAIN, así como la inscripción y/o legalización en ICETEX - recuerde que este trámite debe realizarse de manera simultánea con ambas entidades)
- Los requisitos establecidos por la Institución de Educación Superior
- Si se encuentra, que falsificó documentos y/o mintió en alguna parte del proceso
- La entrega de los documentos requeridos para la legalización o renovación de la beca deben ser enviados al correo becascatscain.co (1. Formulario ICETEX; 2. copia del documento de identidad; 3. certificado o sabana de notas; 4. recibo de pago de la matrícula) adicionalmente confirmar la inscripción de la cuenta bancaria a ICETEX al correo servicioalcliente@icetex.gov.co).
- Si no alcanza el promedio mínimo requerido para pasar el semestre establecido por la Institución de Educación Superior para todos sus estudiantes, (este proyecto de becas a la excelencia CAT no exige un promedio diferenciado al del resto de estudiantes)
- Si no se aprueban la totalidad de créditos y/o materias y/o asignaciones académicas asignados a la vigencia en curso. Cada caso será analizado de manera independiente. Es obligatoria la aprobación de la totalidad de materias y/o créditos correspondientes al semestre o ciclo cursado. Si pierde o cancela una materia, y no logra pasar el semestre o ciclo completo. Recuerde que este proyecto solo cubre por única vez cada crédito, materia, asignación académica, nivel o ciclo del programa, por lo que los gastos que impliquen la nivelación deberán ser asumidos por el becario.

Recuerden que ustedes como becarios son **EMBAJADORES** del programa Colegios Amigos del Turismo – CAT, por lo que se espera que dejen muy en alto el nombre del Programa en cada espacio en el que participen.



Nota aclaratoria I

Es importante entender que el programa de becas a la excelencia en turismo ha venido evolucionando, en la medida en que entiende las necesidades de los becarios y busca establecer mecanismos de gestión en favor de toda la comunidad de beneficiarios. Por lo tanto, a cada becario le son aplicables las condiciones establecidas específicamente para su propia cohorte.

A partir del segundo semestre o vigencia académica no se puede solicitar cambio de programa o Institución de Educación Superior si ya se ha realizado el desembolso por concepto de matrícula a las instituciones y/o desembolso por concepto de sostenimiento al becario.

El tiempo máximo para solicitar la extensión del beneficio de la beca, no puede SER SUPERIOR A más de DOS SEMESTRES O VIGENCIAS ACADÉMICAS, luego de culminar el nivel de formación que este cursando (técnico o tecnólogo).

Nota aclaratoria II

La oferta de beneficios puede variar si por necesidad sectorial así se define, implicando no solo la restricción de elección de niveles de formación, sino también de programas académicos y por ende I.E.S.

¿Cuál es el proceso?

Este proceso se desarrolla en cuatro etapas: 1. Proyecto, 2. Convocatoria, 3. Legalización, 4. Renovación.



1. Etapa de proyecto

1.1 El MINCIT presenta la iniciativa de proyecto a FONTUR para ser aprobado por comité directivo.



- 1.2 FONTUR formula el proyecto, de acuerdo a los objetivos trazados y la restricción presupuestal.
- 1.3 Luego de tener las viabilidades jurídica, financiera y técnica, se presenta ante el comité interno, quienes le dan la pertinencia y finalmente se presenta al comité directivo para su aprobación.
- 1.4 Con el acta de aprobación en el comité MINCIT inicia la etapa de convocatoria.

2. Etapa de convocatoria

- 2.1 MINCIT realiza una convocatoria para la selección de los beneficiarios de las becas a la excelencia CAT, establece los requisitos y criterios de selección, lo comunicará en los medios que se determine para hacerlo público.
- 2.2 Los requisitos y criterios de selección son comunicados también por correo electrónico a los rectores con el formulario de postulación.
- 2.3 Cada rector elige un estudiante destacado académicamente y que tenga vocación turística para postular como beneficiario y obtener la beca, le comunica al estudiante su decisión y se cerciora que entienda los detalles del proceso, obligaciones y compromisos, (es decir, le da a conocer este documento).
- 2.4 Si el estudiante está interesado, el rector le pide que elija una Institución de Educación Superior y un programa relacionado con turismo, esta información es necesaria para completar el formulario de postulación enviado por MINCIT. Es responsabilidad del estudiante investigar y verificar que el programa esté activo en la sede que eligió y conocer los costos que implican el hacer parte de dicha Institución de Educación Superior y que la beca no cubre para comprometerse a asumirlos. Así mismo es responsabilidad del estudiante lograr la admisión al programa académico y universidad elegida. El programa de becas no realiza gestiones para favorecer el ingreso de un becario, solo para salvaguardar su permanencia en la institución en los mejores términos y condiciones.
- 2.5 Los rectores envían la postulación de su estudiante seleccionado con todos los datos que pide el formulario de postulación y la hoja de vida del estudiante, al correo avelandia@mincit.gov.co
- 2.6 Un comité tripartito evalúa las postulaciones y elige los estudiantes beneficiados de acuerdo con los requisitos y criterios establecidos.
- 2.7 Luego de tener la lista y documentos de los beneficiarios seleccionados, MINCIT comunica a FONTUR y solicita una reunión de la Junta Administradora del Fondo de Becas a la Excelencia CAT para que sean aprobados los seleccionados.



- 2.8 En reunión de la Junta Administradora del Fondo de Becas a la Excelencia CAT se aprueba la lista de seleccionados (en caso que no aprueben la lista se realizan los ajustes necesarios y se vuelve a presentar).
- 2.9 El ICETEX como secretario técnico de la Junta Administradora de Becas a la Excelencia CAT consolida el acta de la reunión en la cual se aprobaron los seleccionados y la remite al resto de actores para su firma y para los tramites que sean requeridos como: dar respuestas a requerimientos, evidenciar sus procesos en el Sistema Integrado de Gestión, entre otros.
- 2.10 El MINCIT envía comunicado a los seleccionados informándoles acerca de la aprobación de la beca a la excelencia del programa CAT y el formato de acta de compromiso, el estudiante deberá inscribirse en el programa ofertado por la Institución de Educación Superior reportada en la postulación y cumplir con el proceso de aceptación e inscripción que la Institución de Educación Superior exija. (la beca no cubre el formulario o pin de inscripción). ***El programa CAT no realiza trámites ni gestiones para sugerir o influir en los procesos de selección de las IES en favor de los becarios que no logren cumplir con los requisitos de ingreso y aceptación de cada institución.*** El estudiante también debe hacer llegar el formato de compromiso firmado al correo avelandia@mincit.gov.co

Recuerde que la beca solo cubre el concepto de matrícula, si el recibo de pago indica que debe realizar algún pago por concepto de cursos, carnet, uniformes, papelería, seguros, salidas de campo, certificaciones, etc., esto no está incluido en el beneficio, verifique que puede asumir estos costos adicionales antes de aceptar la beca ya que dependiendo del tipo de universidad que elija, estos costos asociados pueden variar considerablemente.

- 2.11 MINCIT comunica a las Instituciones de Educación Superior el resultado de la convocatoria y envía los datos de los estudiantes que eligieron sus programas.
- 2.12 En reunión con los profesionales técnicos de las cuatro entidades que hacen parte operativa del proyecto, se establece un cronograma de todo el proceso, allí se indicaran las fechas de apertura y cierre de la plataforma para legalización y renovación de becas entre otras.

3. Etapa de legalización (estudiantes nuevos)

- 3.1 MINCIT envía a FONTUR, SCAIN e ICETEX los datos requeridos de los postulantes aprobados en la Junta Administradora del Fondo para que empiece el ciclo de Convocatoria de Adjudicación del respectivo periodo, estableciendo una fecha límite para que el estudiante se pueda inscribir y habilitar en la plataforma.

- 3.2 El ICETEX remite a los correos de los beneficiarios los formularios de inscripción que incluyen: formulario de datos personales del beneficiario, datos del programa académico,



datos del apoderado (si el beneficiario es menor de edad), autorización de manejo de datos y validación SARLAFT.

- 3.3 Una vez habilitado el beneficiario en la plataforma, es decir luego del diligenciamiento de formularios de inscripción a la convocatoria enviados por correo, el ICETEX enviará a los correos de los beneficiarios un usuario y contraseña para que puedan ingresar a través del link <https://aplicaciones.ICETEX.gov.co/CargueArchivos> y empiece la etapa de cargue de documentos soportes requeridos en PDF:

https://aplicaciones.icetex.gov.co/CargueArchivos

Carga de archivos - Icetex

ICETEX
Iniciémoslo en el futuro de los colombianos

Iniciar sesión.

Ingrese sus datos para iniciar sesión.

Usuario

Contraseña

Captcha:

Refresh

The answer is

Ingrese por favor la respuesta de la operación.

Iniciar sesión

- 3.4 Los documentos que el estudiante debe cargar en PDF en la plataforma del ICETEX son:

- ✓ Copia del documento de identidad
- ✓ Constancia, recibo u orden de matrícula expedida por la Institución de Educación Superior, donde se indique: nombre e identificación del estudiante, nombre del programa académico, año, semestre, ciclo académico a cursar y valor de la matrícula. Debe tenerse presente que la institución de educación superior debe estar acreditada por el Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Los beneficiarios que entran a cursar primer semestre deberán presentar los resultados de la prueba saber 11 del año de apertura de la convocatoria dentro de la cual lo postulan.
- ✓ Certificado de finalización de estudios de educación secundaria expedida por la institución de educación pública vinculada al programa Colegios Amigos del Turismo - CAT, acta o diploma de grado.



Recuerde que el usuario es el correo electrónico del estudiante y la contraseña se envía al correo, así mismo se sugiere cambiar la contraseña asignada inicialmente.

ACTUALIZACION
CONTRASEÑA

Contraseña Actual: *

Nueva Contraseña: *

Actualización Contraseña

3.5 Recuerde que esta beca es subsidiada por lo que NO debe diligenciar el formulario de deudor solidario, ni firmar pagares, cheques, letras de cambio u otro documento de crédito.

3.6 Luego de acceder con usuario y contraseña, se abrirá la ventana en donde se encuentra cada uno de los procesos a los que debe ingresar y diligenciar (uno a uno) de acuerdo a la secuencia e instrucciones.

Fases convocatoria

1 **Publicación**

Convocatoria: PREGRADO EXCELENCIA 2019 2 1

Días restantes cierre convocatoria

5 días 13:16:31

Progreso general

60%

Avance diligenciamiento

80%

Atención Recuerde que puede ingresar a su solicitud de crédito cuantas veces desee y continuar con la inscripción mientras la convocatoria esté activa y no haya seleccionado la opción COMPLETAR SOLICITUD.

Proceso de solicitud de crédito

<p>Información de aceptación</p> <div style="background-color: #0070C0; color: white; border-radius: 50%; width: 20px; height: 20px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">i</div> <p style="font-size: 0.8em;">Detalles generales de la convocatoria y aceptación de condiciones</p>	<p>Datos Solicitante</p> <div style="background-color: #0070C0; color: white; border-radius: 50%; width: 20px; height: 20px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">u</div> <p style="font-size: 0.8em;">Serie de formularios para los datos sensibles del usuario</p>	<p>Referencias Personales y Familiares</p> <div style="background-color: #0070C0; color: white; border-radius: 50%; width: 20px; height: 20px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">p</div> <p style="font-size: 0.8em;">Aquí se ingresan los datos relacionados con la información familiar y personal.</p>
<p>Datos de Crédito</p> <div style="background-color: #0070C0; color: white; border-radius: 50%; width: 20px; height: 20px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">m</div> <p style="font-size: 0.8em;">Aquí se ingresan los datos relacionados con el crédito</p>	<p>Historial Académico</p> <div style="background-color: #0070C0; color: white; border-radius: 50%; width: 20px; height: 20px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">h</div> <p style="font-size: 0.8em;">Aquí se ingresan los datos relacionados con el historial académico del solicitante</p>	

Cancelar Solicitud



Recuerde: Que puede ingresar a su solicitud de crédito cuantas veces desee y continuar con la inscripción mientras la convocatoria esté activa y no haya seleccionado la opción **COMPLETAR SOLICITUD**.

3.7 de realizar el diligenciamiento al 100% como lo muestra el pantallazo, dar Clic en el botón **COMPLETAR SOLICITUD** y luego en **CONFIRMAR**.

Progreso general: 100%

Avance diligenciamiento: 100%

Proceso de solicitud de crédito

Información de aceptación Detalles generales de la convocatoria y aceptación de condiciones	Datos Solicitante Serie de formularios para los datos sensibles del usuario	Referencias Personales y Familiares Aquí se ingresan los datos relacionados con la información familiar y personal.
Datos de Crédito Aquí se ingresan los datos relacionados con el crédito	Historial Académico Aquí se ingresan los datos relacionados con el historial académico del solicitante	

Cancelar Solicitud

Completar Solicitud

3.8 Luego de dar clic en el botón de **COMPLETAR SOLICITUD** y en el botón de **CONFIRMAR** aparece el formulario de inscripción con los datos suministrados por el beneficiario.

Resumen Sol	
Acepta tratamiento de datos?	SI
Acepta participar en la convocatoria?	SI
Tipo de documento	CC
Número de documento	1020710207
Fecha Expedición Documento	01/12/1998
Nombre(s)	Karen
Apellidos	Rincon
Género	Mujer
Fecha Legalización	2019 - 1
Eres Colombiano	SI
Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)	31/12/1979
Nacionalidad	COLOMBIA
¿Tiene que desplazarse de ciudad residencia del núcleo familiar para desarrollar el programa académico?	NO



3.9 Al lado superior derecho se encuentra el botón **IMPRIMIR O DESCARGA EL RESUMEN DEL FORMULARIO**.

Imprimir o Descargar el Resumen del Formulario

3.10 El estudiante debe descargar el formulario en PDF para enviarlo por correo electrónico a SCAIN (becascat@scain.co), junto con los demás documentos.

3.11 El siguiente paso es el **REGISTRO VIRTUAL DE LA CUENTA BANCARIA** para que le puedan girar el subsidio de sostenimiento al becario, recuerde que la cuenta debe estar solo a nombre del estudiante sin importar que sea menor de edad, la cuenta debe ser de un banco, (no puede ser de una corporación, fondo, cooperativa etc.), la cuenta debe ser de ahorro (no puede ser corriente o de otra naturaleza).

Recuerda: estos desembolsos se realizarán directamente a la cuenta bancaria registrada por el estudiante. Por lo tanto, debe contar con una cuenta bancaria que este activa a nombre del becario para que el ICETEX le realice el desembolso de sostenimiento.

- Si no tienes cuenta bancaria puedes activar una cuenta CATS:

<https://portal.ICETEX.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/tu-giro-para-sostenimiento>



El ICETEX dispone de las Cuentas de Ahorro de Trámite Simplificado (CATS) para uso de los usuarios que reciben el giro de sostenimiento.

- Si ya tienes cuenta bancaria, regístrala:

<https://sav.ICETEX.gov.co:8443/bpm-ICETEX/pages/inscripcionCuenta.html>





Registra tu cuenta bancaria en ICETEX

A tener en cuenta

- ✓ El registro de la cuenta bancaria del becario se realiza **una vez la financiación este aprobada sujeta a verificación de requisitos.**
- ✓ Puede activar y registrar una cuenta bancaria de la entidad financiera de su preferencia.
- ✓ Si actualiza su cuenta bancaria debe volver a registrarla en ICETEX.
- ✓ La cuenta debe estar a nombre del beneficiario del crédito.

3.12 El estudiante debe ingresar al portal del ICETEX link para registrar la cuenta bancaria: <https://sav.ICETEX.gov.co:8443/bpm-ICETEX/pages/inscripcionCuenta.html>

3.13 Aparecerá el formulario para ser diligenciado por el estudiante y deberá subir el PDF del certificado de la cuenta de ahorros bancaria a nombre del estudiante.

INSCRIPCIÓN DE CUENTA

Tipo de Identificación *	<input type="text" value="Seleccione una opción"/>
Número de Identificación *	<input type="text"/>
Confirmar Número de Identificación *	<input type="text"/>
Nombres completos *	<input type="text"/>
Apellidos completos *	<input type="text"/>
Correo electrónico *	<input type="text"/>
Teléfono de contacto *	<input type="text"/>
Banco *	<input type="text" value="Seleccione una opción"/>
Tipo de Cuenta *	<input type="text" value="Seleccione una opción"/>
Número de Cuenta *	<input type="text"/>
Confirmar Número de Cuenta *	<input type="text"/>

Recuerda que los datos suministrados son tu responsabilidad para un giro exitoso.

Archivos Adjuntos Ningún archivo seleccionado

No soy un robot  [Privacidad](#) [Condiciones](#)

EJECUTADO POR:



3.14 Verifique que todos los documentos sean los correctos, estén legibles, y queden bien cargados.



Carga de archivos Beneficiario

Solicitud No.

BECAS A LA EXCELENCIA EN TURISMO

UNIVERSIDAD DEL

Fecha de Vencimiento: 21/05/2020

Señor usuario: Debe agregar los archivos requeridos para poder continuar.
Importante: Los documentos deben ser en formato PDF y no deben superar los 2 Mb.

Observaciones:

Estimada usuaria, se debe anexar el formulario de solicitud, que lo encuentra en el aplicativo de cargue de archivos> ingresar con el usuario y la contraseña>Mis solicitudes

No.	Documento	Obligatorio	Estado	Observaciones	Acción
1	Fotocopia del documento de identidad vigente y ampliado al 150% o constancia de tramite del mismo si pasa de tarjeta de identidad a cédula de ciudadanía.	Si	Aprobado	Aprobado(pendiente formulario)	
2	Constancia u Orden de matricula expedida por la institución de educación superior, donde se indique: nombre e identificación del estudiante, nombre del programa académico, año/semestre, ciclo académico a cursar y valor de la matricula. Debe tenerse presente que la institución de educación superior debe estar acreditada por el Ministerio de Educación Nacional.	Si	Cargado	Aprobado(pendiente formulario)	Eliminar
3	Los beneficiarios que entran a cursar primer semestre deberán presentar los resultados de la prueba saber 11 del año de apertura de la convocatoria dentro de la cual lo postulan.	Si	Cargado	Aprobado(pendiente formulario)	Eliminar
4	Certificado de finalización de estudios de educación secundaria expedida por la institución de educación pública vinculada al programa Colegios Amigos del Turismo - CAT, acta o diploma de grado.	Si	Cargado	Aprobado(pendiente formulario)	Eliminar

Regresar Finalizar

3.15 Verifique que en el cargue de documentos en el link <https://aplicaciones.ICETEX.gov.co/CargueArchivos> aparezca como **VERIFICADA** la información, ésta garantiza que está bien la legalización, si aparece en **REVISIÓN** debe esperar la aprobación y si indica **EN SUBSANACIÓN** debe dar clic en el número que aparece en la parte superior del cuadro en color azul (ejemplo tercer cuadro de la gráfica) y verificar qué documento le falta y cargarlo de lo contrario no le será aprobado el giro.



3.16 Terminado el proceso de legalización con el ICETEX, el estudiante debe enviar los siguientes documentos al supervisor del fondo SCAIN al correo becascat@scain.co para que este pueda verificar que el estudiante cumple con todos los requisitos.

- a) Copia del documento de identidad
- b) Constancia, recibo u orden de matrícula expedida por la Institución de Educación Superior, donde se indique: nombre e identificación del estudiante, nombre del programa académico, año, semestre, ciclo académico a cursar y valor de la matrícula. (Debe tenerse presente que la institución de educación superior debe estar acreditada por el Ministerio de Educación Nacional).
- c) Formulario de legalización de becas del ICETEX

3.17 El estudiante recibirá de SCAIN un correo indicando que su documentación está en proceso de verificación, si presenta inconsistencias en la documentación SCAIN notificará al estudiante para que estas sean subsanadas, de lo contrario su giro no será aprobado.

3.18 SCAIN remitirá por medio de correo electrónico a FONTUR en planillas semanales, la relación de los becarios que cumplen con los requisitos y que enviaron los papeles completos.

3.19 FONTUR, recibe las planillas, revisa la información y las remite al ICETEX firmadas autorizando el giro por concepto de matrícula y de sostenimiento.

3.20 El ICETEX realiza los giros, de sostenimiento al estudiante y de matrícula a la Institución de Educación Superior, correspondientes a los estudiantes que realizaron su proceso de inscripción en la página WEB del ICETEX y que aparecen en la planilla de autorización remitida por FONTUR.

Si durante el proceso el estudiante pagó la matrícula, puede solicitar el reembolso remitiendo una carta a la Junta Administradora de Becas a la Excelencia CAT, al correo becascat@scain.co quienes notificarán el caso a quienes correspondan para su aprobación, enunciando todos sus datos y explicando los motivos de solicitud de reembolso, debe adjuntar el comprobante de pago, es decir, el recibo de matrícula cancelado por el estudiante.

Nota: Si luego del pago de la matrícula realizada por el estudiante se hizo giro por parte del ICETEX a la Institución de Educación Superior, es decir, que se hizo doble pago del mismo



semestre a la Institución de Educación Superior. **Existen Convenios con las IES por parte del ICETEX, para que presentado el caso de pago de matrícula por parte del estudiante y del ICETEX en un mismo periodo académico, el estudiante realice el trámite interno con la IES y esta previa verificación debe proceder a realizar la correspondiente devolución al estudiante.**

4 Etapa de renovación de beca

4.1 A partir del segundo semestre el estudiante realizará ante el ICETEX la renovación de becas para ello deben: diligenciar el formulario de renovación y actualización de datos (en la página web del ICETEX link <https://portal.ICETEX.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion/renovacion-de-beneficiarios-nuevos>), ingrese con usuario y contraseña para iniciar sesión de lo contrario regístrese, imprima el formulario y fírmelo.

https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/Ho INSTITUTO COLO... Renovación de beneficiario...

Renovación beneficiarios nuevos

Inicio / Estudiante / Fondos En Administración - ICETEX / Renovación De Beneficiarios Nuevos - ICETEX

Renovación beneficiarios nuevos

Formularios: deudor solidario y de inscripción | Impresión del formulario de inscripción | Consulta resultados | Renovación beneficiarios antiguos | **Renovación beneficiarios nuevos (2008-2 en adelante)**

Oficina virtual

Ingrese a la Oficina Virtual con correo electrónico y contraseña para realizar transacciones referentes a tu crédito.

Si ya tienes usuario y contraseña, por favor inicia sesión, de lo contrario accede al link [Regístrate Aquí](#)

Correo Electrónico

Contraseña

Código de Seguridad

Ingresar

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Estudiante

- [Becas](#)
- [Fondos en administración](#)
- [Crédito tú eliges](#)
- [Alianzas](#)
- [Gestión crédito](#)
- [Pagos](#)
- [Simuladores](#)
- [¿Qué es TAE?](#)
- [Instituciones con convenio](#)

Acerca de los certificados SSL

4.2 Además del formulario de renovación para el periodo correspondiente diligenciado y firmado, el estudiante debe adjuntar los siguientes documentos:

- ✓ Constancia u orden de matrícula donde se indique: nombre e identificación del estudiante, nombre del programa académico, año/semestre, ciclo académico a cursar y valor de la matrícula, o en su defecto copia del recibo de pago.



- ✓ Certificado original de notas del periodo académico inmediatamente anterior, expedido por la Institución de Educación Superior, en donde conste la culminación exitosa del último año/semestre, ciclo académico cursado y el promedio general del semestre.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad vigente, en caso de que el beneficiario haya cambiado de tarjeta de identidad a cédula de ciudadanía.

4.3 Luego de diligenciar y firmar el formulario de renovación en la plataforma del ICETEX y haber cargado los tres documentos requeridos, el estudiante debe realizar la solicitud de cambio de “*Estado de Renovación Institución de Educación Superior*” al correo electrónico servicioalcliente@icetex.gov.co con copia al supervisor del convenio becascat@scain.co.

Recuerde que el ICETEX adelanta muchos procesos con varios fondos y atiende un gran número de estudiantes, por lo que se recomienda indicar en el correo que la solicitud es para cambio de “*Estado de Renovación Institución de Educación Superior*” del Fondo de Becas a la Excelencia en Turismo CAT y mencionar todos sus datos para que su identificación sea más sencilla y su trámite se atienda rápidamente.

4.4 El estudiante debe actualizar sus datos dando clic en el número de la solicitud

SOLICITUDES VIGENTES								
NUM. SOLICITUD	FECHA SOLICITUD	ID SOLICITANTE	NOMBRE	IES	PROGRAMA	NIVEL	LINEA	SUBLINEA
2872438	28/10/2015 17:53:55	1002496089	EVERLIDES CABALLERO PAYARES	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	PSICOLOGIA	UNIVERSITARIA	FONDOS	CREDITOS BECA MEJORES SABER 11



Clic aquí, para ingresar al
formulario de Actualización
de Datos.

4.5 Debe completar toda la información del formulario, con los datos actuales de residencia, tipo de documento, correo electrónico, etc.



ACTUALIZACIÓN DE DATOS PARA LA RENOVACIÓN DE CRÉDITO

DATOS DEL SOLICITANTE

EN CASO DE CAMBIO DE NUEVA NOMENCLATURA EN LA DIRECCION DE SU RESIDENCIA O LA DE SU NUCLEO FAMILIAR, POR FAVOR REGISTRELA. ES IMPORTANTE CONTAR CON DATOS ACTUALIZADOS PARA UN CANAL DE COMUNICACION ADECUADO ENTRE USTED E ICETEX

Línea Crédito	ACCES - ACCES
Departamento IES	CALDAS
Municipio IES	MANIZALES
IES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Programa	INGENIERIA ELECTRONICA
Semestre:	
Número documento:	1004577329
Nombres:	EDGAR IVAN
Apellidos:	CALPA CUACIALPUD
Tipo de núcleo familiar:	PADRE Y MADRE
Estrato del núcleo:	1
Departamento de residencia del solicitante:	Elija una opción ▼
Municipio de residencia del solicitante:	<-- Elija una opción --> ▼
Dirección de residencia del solicitante:	
Teléfono residencia del solicitante:	
Correo electrónico:	
Confirmación de Correo electrónico:	
Como desea recibir su extracto:	-Seleccione- ▼

Señor beneficiario: con el fin de garantizar la efectividad del pago de los dineros para su crédito, usted debe tener una cuenta bancaria ACTIVA de la cual debe ser el titular o en caso de no tener una cuenta bancaria abierta a su nombre, puede solicitarla. Mayor información en nuestra línea de atención al Usuario: 01900 3313777.

[Actualizar Cuenta Bancaria](#)

Solicitud del crédito para este semestre: Renovar Aplazar

[Continuar >>](#)

4.6 Al finalizar el estudiante debe bajar el formulario en PDF para certificar que realizó la actualización de datos.



Fecha: 19-05-2018

Página: 1

CONSULTA RENOVACIÓN CRÉDITO			
ACTUALIZACIÓN DE DATOS 2018-2		Línea Crédito FONDOS - CREDITOS BECA	
		MEJORES SABER II	
CREDITO PARA FONDOS - CREDITOS BECA MEJORES SABER II			
NOMBRES COMPLETOS EVERLUDES CASALLENÓ FRYANES			
TIPO DE DOCUMENTO	TARJETA DE IDENTIDAD	NUMERO DE DOCUMENTO	100249609
IES	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR	PROGRAMA	PSICOLOGIA
SOLICITUD DEL CRÉDITO PARA ESTE SEMESTRE RENOVAR			
DATOS CODEUDORES			
CODEUDOR NUMERO 1			
NOMBRES COMPLETOS		NUMERO DE DOCUMENTO	
TIPO DE DOCUMENTO			
DIRECCIÓN	()		
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS FAMILIARES			
DIRECCIÓN NUCLEO FAMILIAR			
TELÉFONO NUCLEO FAMILIAR			
Como constancia de mi deseo de renovar el crédito con el Icetex para el 2 semestre de 2018, firmo en la ciudad de _____ el día _____.			
AUTORIZACIÓN DE CONSULTA EN CENTRALES DE RIESGO, TES ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y/O EMPRESAS DE CARÁCTER PRIVADO			
<p>Automo de manera libre, espontánea y voluntaria al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, o a quien en un futuro sea sucesor para que realice consultas, en cualquier tiempo, en los Centros de Riesgo y demás entidades que manejan bases de datos con los mismos fines, sobre mis relaciones contractuales y toda la información relevante para: (1) consultar mi desempeño como deudor; (2) mi capacidad de pago; (3) valorar el riesgo futuro de concederme un crédito; (4) entregar a los Centros de Información de Riesgo y a cualquier otra entidad que maneje las bases de datos con los mismos fines, el reporte de datos, todo sobre el cumplimiento oportuno, como sobre el incumplimiento, si lo hubiera, de mis obligaciones crediticias o de mis deberes legales de cumplimiento patrimonial, así como sobre el nacimiento, modificación, extinción y cumplimiento de obligaciones contractuales, o que luego se continúe, hasta de contratos celebrados con el ICETEX o con quien en el futuro ostente la calidad de sucesor o heredero legítimo del título valor que se desgranda del presente contrato, según sea el caso; (5) a cualquier otro dato personal secundario que resulte pertinente; (6) a la utilización realzada de los servicios financieros.</p> <p>Así mismo, autorizo al ICETEX o a la entidad que en un futuro, ostente la calidad de sucesor o heredero legítimo del título valor que se desgranda de la presente obligación, según sea el caso, a consultar la información personal, académica, laboral y de seguridad social, que repose en las bases de datos de las instituciones de Educación Superior y/o empresas de carácter privado con los siguientes fines: (1) valorar la información en cumplimiento de la obligación legal de consentimiento del cliente aplicable al ICETEX; (2) para efectos de seleccionar los recursos de cultura y de recuperación de cultura, en virtud de la naturaleza pública de los recursos asignados en procura de hacer sostenible el sistema de crédito educativo del ICETEX. Con esta misma finalidad autorizo a las Instituciones de Educación Superior y a las entidades de derecho público y/o empresas de carácter privado para que suministren al ICETEX la información personal, académica, laboral y de seguridad social, que repose en sus bases de datos.</p> <p>Esta autorización comprende la facultad para consultar mi información en libros de control en el marco del Sistema de Administración de Riesgos para Licitados de Activos y Financiamiento del Tesoro - SARMAT F -, o el que luego sea sucesor.</p> <p>A su vez, autorizo al ICETEX a enviarme mensajes con contenido informativo, notificaciones, información del estado de cuenta, cobros, cuotas pendientes de pago en mora y demás información relativa a mi crédito a través de correo electrónico y/o mensajes de texto al teléfono móvil.</p>			
Firma, Documento : TARJETA DE IDENTIDAD No. 100249609			
RECIBI (IES)			
NOMBRE			
FIRMA			
FECHA			
IMPRIMIR		SALIR	

NOTA: USTED DEBERÁ ENTREGAR ESTE FORMARIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO PARA QUE SU INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REGISTRE LA NOVEDAD DE SU CRÉDITO A TIEMPO.

EJECUTADO POR:





4.7 Terminado el proceso de renovación con el ICETEX, el estudiante debe enviar los documentos a SCAIN, al correo becascat@scain.co para que este pueda verificar que el estudiante cumple con todos los requisitos:

- ✓ Copia del documento de identidad
- ✓ Constancia, recibo u orden de matrícula expedida por la Institución de Educación Superior, donde se indique: nombre e identificación del estudiante, nombre del programa académico, año, semestre, ciclo académico a cursar y valor de la matrícula.
- ✓ Certificado o sabana de notas de la Institución de Educación Superior en el que se indique el promedio del semestre anterior (no promedio general) del estudiante
- ✓ Actualizar los datos en el siguiente link: <https://forms.gle/D2ecAMAFaF6Ft2pKA>

Nota: si la supervisión del convenio o algún miembro del convenio requieren documentación extra para confirmar el cumplimiento de los requisitos o la veracidad del mismo, el estudiante está en la obligación de proporcionarlos.

4.8 El estudiante recibirá de SCAIN un correo indicando que su documentación está en proceso de verificación, si presenta inconsistencias en la documentación notificará al estudiante para que estas sean subsanadas, de lo contrario su giro no será aprobado.

4.9 SCAIN remitirá a FONTUR en planillas semanales, la relación de los becarios que cumplen con los requisitos y que enviaron los documentos completos.

4.10 FONTUR, recibe las planillas y las remite al ICETEX firmadas autorizando el giro por concepto de matrícula y de sostenimiento.

4.11 El ICETEX realiza los giros, de sostenimiento al estudiante y de matrícula a la Institución de Educación Superior, correspondientes a los estudiantes que realizaron su proceso de actualización de datos en la página WEB del ICETEX y que aparecen en la planilla de autorización remitida por FONTUR.

4.12 Si por alguna razón el estudiante pagó la matrícula, puede solicitar el reembolso remitiendo un oficio a la Junta Administradora de Becas a la Excelencia CAT, al correo becascat@scain.co quienes notificarán a quienes corresponda, enunciando todos sus datos y explicando los motivos de solicitud de reembolso, debe adjuntar el comprobante de pago, es decir, el recibo de matrícula cancelado por el estudiante.

Nota: Existen convenios con las IES por parte del ICETEX, para que presentado el caso de pago de matrícula por parte del estudiante y del ICETEX en un mismo periodo académico, el estudiante realice el trámite interno con la IES y esta previa verificación debe proceder a realizar la correspondiente devolución al estudiante.



Los estudiantes tienen el deber de realizar el proceso tal como se indica y acatar los cambios si así se establece por las partes.

Cinco (5) días antes de la fecha de cierre de la plataforma, el ICETEX y SCAIN, reportará a FONTUR el estado del proceso de legalización o renovación, si faltan estudiantes por culminar el proceso exitosamente lo notificará a FONTUR.

Corresponsabilidad: compromiso de los becarios

En el entendido que este proyecto es financiado con recursos públicos debe generar el mayor impacto posible en la sociedad, por lo que el becario debe comprometerse a retribuirle al Programa Colegios Amigos del Turismo – CAT de alguna manera, por ejemplo apadrinando un CAT, apoyando los semilleros de investigación, ofreciendo capacitación o charlas a la comunidad CAT, identificando oportunidades para los colegios, apoyando las ferias de emprendimiento, gestionando alianzas público privadas, apoyando la articulación con SENA y Universidades, etc. y atendiendo a los llamados que se realicen desde la coordinación del programa, así como estar en disposición de participar y apoyar mediante su testimonio (en video o en el medio requerido), al fortalecimiento del programa en el momento en que se requiera.

Sobre representación de los becarios:

Única y exclusivamente cuando el becario sea menor de edad, podrá gozar de la representación de su padre/madre y/o acudiente o cuidador según sea el caso, hasta que cumpla su mayoría de edad, momento a partir del cual el becario deberá asumir su representación y el total de la responsabilidad en el cumplimiento académico y de cada uno de los trámites y deberes en su rol de becario.

Para todos los demás casos ante universidades, entidades que hacen parte del programa de becas a la excelencia en turismo CAT (Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MINCIT) FONTUR, ICETEX y SCAIN), será responsabilidad de los mismos becarios asumir su representación para cualquier trámite y/o gestión en cualquiera de las etapas del programa que corresponde a los becarios (convocatoria, legalización y renovación).

Canales de comunicación para aclaración de dudas:

ICETEX: servicioalcliente@icetex.gov.co

SCAIN: beascat@scain.co

FONTUR: cdgarcia@fontur.co - mneira@fontur.co

MINCIT: cat@mincit.gov.co – avelandia@mincit.gov.co



Este documento indica claramente la responsabilidad de cada entidad en este proceso por lo que deben comunicarse con la entidad que corresponde dependiendo de la solicitud o pregunta que tengan y/o etapa que corresponda.

Ejemplos,

1. Si tienen problemas con la plataforma del ICETEX, deben escribir a servicioalcliente@icetex.gov.co con todos sus datos para solucionar el problema, si escriben a MINCIT, SCAIN o FONTUR no tendrán respuesta porque esto es competencia única del ICETEX
2. Si no les han realizado su giro y ya cumplieron con todos los pasos, deben comunicarse con SCAIN becascat@scaain.co para conocer el número de planilla en la que fueron aprobados y con este número de planilla escribir a servicioalcliente@icetex.gov.co para averiguar la fecha de giro.

Apreciados becarios recuerden que cuando envíen un correo con alguna solicitud o pregunta deben indicar:

- ✓ Nombre completo
- ✓ Tipo y número del documento
- ✓ Municipio, ciudad, departamento
- ✓ Institución educativa donde cursan sus estudios superiores
- ✓ Programa que adelantan y nivel (técnico, tecnólogo, profesional)
- ✓ Semestre o ciclo propedéutico que adelantan
- ✓ Descripción del caso o consulta
- ✓ Su solicitud puntual
- ✓ Datos de contacto (celular o correo si desea actualizarlo)

Esta información es necesaria para poder ayudarles con mayor efectividad y prontitud. Se solicita.

Recuerde que la forma en la que se expresa (de manera verbal y/o escrita), es una muestra evidente de las calidades que le preceden como persona y como profesional.

Por último, se solicita que mantengan actualizados sus datos mediante el siguiente link, esto para tener una comunicación fluida y enviar información relevante. De la misma manera, se solicita que informen su fecha de grado cuando la conozcan a los correos mencionados.

<https://forms.gle/D2ecAMAFaF6Ft2pKA>

¡Éxitos en sus estudios en turismo y aprovechen esta increíble oportunidad que les brinda el Programa Colegios Amigos del Turismo!



Anexos

Anexo 1. Formulario de solicitudes becarios CAT

(Diligenciarlo como archivo adjunto en Excel, si no tiene la plantilla puede solicitarla al correo avelandia@mincit.gov.co)

FORMULARIO DE SOLICITUDES BECARIOS CAT					
Información básica					
Nombre completo del becario					
Número de documento		Tipo	Fecha de solicitud		
Correo electrónico del becario			Celular del becario		
Nombre de la institución de Educación Superior					
Programa de formación				Semestre	
				Ciclo	
				Año	
Nivel (marque con una x)	Técnico		Tecnólogo		Profesional
Modalidad (marque con una x)	Virtual		Presencial		Semipresencial
					Otro (indique cual)
					Otro (indique cual)
TIPO DE SOLICITUD					
Aplazamiento (marque con una x)		Período que va a aplazar		2021-2	
Número de aplazamiento	Primera vez	Segunda vez	Que periodo aplazó la 1ra vez?		2020-1
¿Alcanzó a matricularse?	SI	NO	Fecha		
¿Alcanzó a cursar materias?	SI	NO	Fecha		
¿Recibió desembolso de matrícula?	SI	NO	Fecha		
¿Recibió desembolso de subsidio de sostenimiento?	SI	NO	Fecha		
Fecha o periodo del Reintegro					
Motivo del aplazamiento					
Documentos que adjunta: (certificados médicos, cartas, oficios, correos, etc.)					
<i>Tenga en cuenta que:</i>					
<i>1. Si al reintegrarse a la IES, hay cambio de pensum y eso significa que debe cursar materias, créditos o módulos nuevos o adicionales, la</i>					
Cambio de programa académico (en la misma IES) (marque con una x)					
Nombre institución de Educación Superior - IES					
Nombre del programa que inició					
Nombre del programa que solicita					
Valor del programa inicial	\$		Valor nuevo programa	\$	
Ha realizado algún cambio antes	SI	NO	Cual?		
Motivo del cambio de programa (no alcanzó número de estudiantes inscritos, terminación del programa, etc.)					
Documentos que adjunta: (certificados, cartas, oficios, comunicados, correos, etc.)					
<i>Tenga en cuenta que:</i>					



Cambio de Institución de Educación Superior IES (marque con una x)					
Nombre de la IES en la que inició					
Nombre de la IES por la que solicita cambio					
Valor del semestre inicial	\$		Valor semestre nueva IES	\$	
Nombre del programa que inició					
Nombre del programa de la nueva IES					
Ha realizado algún cambio antes	SI		NO	Qual?	
Motivo del cambio de IES (no alcanzó número de estudiantes inscritos, terminación del programa, cambio de pensum, etc.)					
Documentos que adjunta: (certificados, cartas, oficios, comunicados, correos, etc.)					
Tenga en cuenta que:					
1. El cambio de la IES no puede superar, en valor de semestre,					
Cambio de Modalidad, Sede o Jornada (marque con una x)					
Nombre de la modalidad / sede / jornada en la que está					
Nombre de la modalidad / sede / jornada del cambio					
¿Cambió el valor del programa?	SI		NO	Nuevo valor	\$
¿Cambió el nombre del programa?	SI		NO	Qual?	
Motivo del cambio de la modalidad, sede o jornada					
Documentos que adjunta: (certificados, cartas, oficios, comunicados, correos, etc.)					
Tenga en cuenta que:					
1. El cambio no puede superar, en valor de semestre,					
Extensión del beneficio (marque con una x)					
Nombre del programa que terminó					
Nombre de la IES en la que terminó					
Nivel (marque con una x)	Técnico		Tecnólogo	Nº de semestres	Promedio
Nombre del programa que solicita					
Nombre de la IES que solicita					
Nivel (marque con una x)	Tecnólogo		Profesional		
Valor del programa inicial	\$		Valor nuevo programa	\$	
Ha realizado algún cambio antes	SI		NO	Qual?	
Motivo de la solicitud de ampliación del beneficio					
Documentos que adjunta: (certificados, cartas, oficios, correos, etc.)					
Tenga en cuenta que:					
1. En ningún caso se aprobará un programa distinto a los relacionados con turismo, ni un programa académico adicional, es decir, que					



Anexo 2. Glosario y siglas

Glosario

Becario: Egresado de un Colegio Amigo del Turismo que ha sido postulado y beneficiado con el apoyo para cursar el nivel de formación al que haya aplicado (Técnico, tecnólogo o profesional) dentro del programa de becas a la excelencia CAT.

Legalización: Proceso mediante el cual el becario realiza la certificación de los documentos y la información ante las entidades correspondientes, que le permiten acceder a su proceso de formación amparado con el beneficio de la beca a la excelencia CAT.

Promedio de semestre: Calculo aritmético que expresa en forma de promedio el desempeño de un estudiante durante esa vigencia (semestre).

Promedio general: Calculo aritmético que expresa en forma de promedio el desempeño de un estudiante durante todo su proceso de formación o la cantidad de vigencias cursadas (semestres o ciclos, según sea el caso).

Renovación: Proceso mediante el cual el becario realiza la validación de los documentos y la información ante las entidades correspondientes, que le permiten continuar en su proceso de formación amparado con el beneficio de la beca a la excelencia CAT.

Siglas

CAT: Colegios Amigos del Turismo

FONTUR: Fondo Nacional de Turismo. El Fondo Nacional de Turismo, es un Patrimonio Autónomo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ICETEX: El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez. Es una entidad del Estado que promueve la Educación Superior a través del otorgamiento de créditos educativos y su recaudo.

IES: Instituciones de Educación Superior

MINCIT: Ministerio de Comercio Industria y Turismo. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia es un ministerio de la República de Colombia encargado de apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las diferentes regiones.